

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3179 CAÑADA HONDA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Cañada Honda S.A., en su reunión celebrada el día 9 de enero de 2026, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 498.289,10 euros, amortizando las acciones números 1000 al 9290 ambas inclusives quedando fijado el capital social en 60.039,90 euros, representado en 999 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción tiene por finalidad la compensación del crédito que la sociedad ostenta frente a los socios. Para ello, se procede a la amortización de las acciones números 1000 al 9290, ambas inclusives.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital

Como resultado de todo lo anterior, se ha acordado, por unanimidad, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Sevilla, 29 de mayo de 2026.- Administrador único, Valentín Beltrán Reyes.

ID: A260024267-1